



Tribunal Supremo Electoral

Resolución No. 184-2019
Expediente No. IC-JUT-111-2019
Formulario CM 3999
Organización Política: UNIONISTA

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE JUTIAPA,
veinte de marzo de dos mil diecinueve.

SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER: Expediente de Inscripción de Candidatos a integrar la Corporación Municipal de JALPATAGUA, municipio del departamento de Jutiapa, a participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, postulados por el Partido Político PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA", compuesto de cuarenta y ocho folios, a solicitud de Juan Miguel Orellana Reyes, Representante Legal de la citada organización política.

CONSIDERANDO:

I) Que la solicitud contenida en el Formulario número CM 3999, proporcionado por el Registro de Ciudadanos para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; II) Que se presentó la solicitud respectiva, dentro del plazo fijado en la ley de la materia, a la que se acompañó la documentación exigida por la misma, del candidato a Concejal Suplente II, quien no fue postulado; III) Que del estudio de la citada documentación se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó en Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, celebrada para el efecto con fecha trece de marzo de dos mil diecinueve por el Partido Político PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA".

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro las prohibiciones que el artículo 45 del Código Municipal establece, así como que no son contratistas del estado ni lo han sido, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y, por otra parte, no existen evidencias que contradigan sus declaraciones, a excepción de los señores Elmer Criss López García, candidato a Sindico Titular II y Leopoldo Daniel García Hernández candidato a Sindico Suplente I, quienes no son vecinos del municipio y Karla Julissa Pérez Ramírez, candidata a Concejal Titular V, quien no es vecina del municipio que la postula.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente de mérito se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 29 literal d), 169 literal a), 212, 213, 214, 215 y 216 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas; 53 y 55 literal b) de su Reglamento; 43 y 45 del Código Municipal; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y el Acuerdo 445-2018 del Tribunal Supremo Electoral.

RESUELVE:

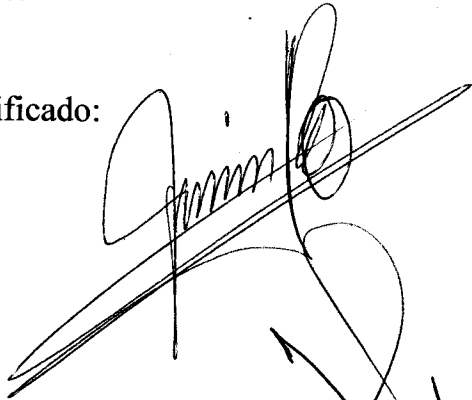
I) Se accede a la solicitud de inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de JALPATAGUA, municipio del departamento de JUTIAPA, que postula el Partido Político: PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA", para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019, a realizarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve, que encabeza la candidata a Alcaldesa, señora ROSA MARGARITA SOSA LEMUS DE ORELLANA; II) Se declaran vacantes las casillas de los candidatos a Sindico Titular II y Sindico Suplente I, por no estar empadronados; III) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Titular V por no ser vecino del municipio; IV) Se declara vacante la casilla del candidato a Concejal Suplente II por no haber sido postulado; V) Se declara procedente la inscripción de los candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM 3999; VI) Extiéndase la respectiva credencial al candidato a Alcalde, para los efectos de ley; VII) Remítase el expediente de mérito al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos para los efectos consiguientes. NOTIFIQUESE.

Henry Fernaldo Morales Aguilar
Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos de Jutiapa



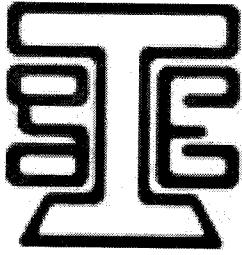
En la ciudad de Jutiapa, Cabecera Departamental del mismo nombre; siendo las siete horas con treinta minutos, del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, en el inmueble que ocupa la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, 4ta. Avenida 4-29, Zona 01, Jutiapa. **NOTIFIQUÉ A:** Representante Legal del Partido Político PARTIDO UNIONISTA "UNIONISTA", **La Resolución No. 184-2019** de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Jutiapa, por cédula y copias de ley, que entregué a: Juan Miguel Orellana Reyes, quien de enterado y por haberla recibido de conformidad, SI Firmó.- - -  
Doy Fe. -----

Notificado:



Henry Feraldo Morales Aguirre  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos de Jutiapa  
Notificador.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

3999

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*JUTIAPA\*JALPATAGUA\*\*

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 21 de marzo de 2019 08:47

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1840775082214	ROSA MARGARITA SOSA LEMUS DE ORELLANA	1840775082214	19/06/45
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2760578132212	LUIS RODOLFO PÉREZ HERNÁNDEZ	2760578132212	16/07/71
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -				
Síndico Suplente	1 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2598964702201	MIRZA LISSETTE RAMOS GÓMEZ	2598964702201	13/05/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1844027512212	SILVIA NINETH PINEDA CASTILLO DE RUANO	1844027512212	30/01/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2625828050101	ADELA DEL CARMEN VILLEDA MORÁN	2625828050101	07/08/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1643181512211	ABEL GARCÍA	1643181512211	09/09/45
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1976538472201	GUSTAVO ADOLFO AYALA	1976538472201	04/08/73
null				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE